

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

PERIODO: 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1. En reunión de Directorio efectuada el 21 de marzo 2024, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2024 a las 15:00 horas, en las oficinas de la sociedad.
2. Con fecha día 25 de abril de 2024 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Enaex S.A., en la cual se tomaron los acuerdos que se mencionan a continuación:
 - a. Aprobar la Memoria y Estados Financieros Consolidados de ENAEX S.A. por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, como asimismo el informe de los Auditores Externos.
 - b. Aprobar el reparto del dividendo definitivo, que se pagará a partir del día 7 de mayo de 2024, por US\$ 35.683.439.-, representando un dividendo por acción de US\$ 0,290109260, valor que, agregado a los dividendos provisorios pagados durante el año 2023, alcanza el 60% de la utilidad líquida después de impuestos. Este dividendo se pagó a los accionistas registrados a la medianoche del día 30 de abril de 2024 en moneda nacional. El saldo correspondiente a US\$ 61.477.960.- se incorporará a las utilidades acumuladas.
 - c. Se tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Sociedad aprobada por el Directorio para el ejercicio 2024.
 - d. Designar como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2024, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
 - e. Designar como Clasificadoras de Riesgo por el año 2024 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
 - f. Fijar la siguiente remuneración que percibirán los Directores para el ejercicio 2024:
 - Pagar una dieta por mes o fracción cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a estas, equivalente a 36 unidades de fomento a cada Director, 54 unidades de fomento al Vicepresidente y 72 unidades de fomento al Presidente.
 - Adicionalmente, pagar una participación total anual al Directorio del 1,25% sobre la utilidad después de impuestos del año 2022, correspondiendo 1 parte a cada Director, 1,5 parte al Vicepresidente y 2 partes al Presidente las que serán pagadas a prorrata del tiempo en que se desempeñen en sus cargos y una vez que sea aprobado el balance por la Junta Ordinaria de Accionistas.
 - g. Fijar el diario El Libero para los efectos de llevar a cabo las citaciones a Juntas, publicaciones de pago de dividendos, y demás comunicaciones sociales de la Sociedad.
 - h. Se tomó conocimiento de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, operaciones con partes relacionadas.
 - i. Se tomó conocimiento de los gastos del Directorio según lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - j. Fijar Remuneraciones Comité de Directores – Artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - k. Se aprobó el siguiente presupuesto de gastos y la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas:
 - Remuneración: La misma prevista para los directores más un tercio de su monto.
 - Presupuesto de gastos: Igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.
 - l. Se tomó conocimiento de la información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
 - m. Se tomó conocimiento del resumen de actividades e informe de gestión anual del Comité de Directores según lo dispuesto en el Art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

- n. Facultar a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz, Jaime Valenzuela del Valle, Catalina Faz Alessandri y Eduardo Silva Donoso para que, actuando en forma individual, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas.
 - o. Facultar al Presidente y al Gerente de la Sociedad para que individualmente efectúen y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes dirigidas a la Comisión del Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.
- 3. En reunión de directorio de ENAEX S.A., celebrada el día 25 de abril de 2024, se acordó aprobar el pago de un dividendo provisorio respecto de las utilidades del ejercicio 2024 de US\$ 0,095617073 por acción, pagado el día 30 de mayo de 2024 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 24 de mayo de 2024.
 - 4. Con fecha 20 de mayo en curso presentó su renuncia al cargo de director don Patricio Leighton Zambelli, quien había sido elegido director independiente. En su sesión del 23 de mayo de 2024, el Directorio designó como reemplazante del director renunciado a don Sebastián Ibáñez Atkinson, quien, en su calidad de director independiente, pasó a integrar, además, el Comité de Directores en lugar del Sr. Leighton.
 - 5. En reunión de directorio de ENAEX S.A., celebrada el día 24 de julio de 2024, se acordó aprobar el pago de un dividendo provisorio respecto de las utilidades del ejercicio 2024 de US\$ 0,151696748 por acción, pagado el día 21 de agosto de 2024 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 14 de agosto de 2024.
 - 6. El 2 de septiembre se informó a la CMF que el Directorio de Enaex S.A., en sesión celebrada en esa misma fecha y previo pronunciamiento favorable del Comité de Directores, aprobó una nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General 501 de la Comisión para el Mercado Financiero. Esta Política se encuentra a disposición de los accionistas de Enaex S.A. y demás interesados en las oficinas de la Sociedad y en su página web, <https://www.enaex.com/cl/es/practicas-de-gobierno-corporativo/>.